

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el recubrimiento integral de caucho nuevo sobre eslabones de carros de combate M-47, con destino a la Jefatura de Transportes del Ejército.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para contratar el recubrimiento integral de caucho nuevo sobre eslabones de carros de combate M-47, con destino a la Jefatura de Transportes del Ejército (segunda Sección, Servicio de Automovilismo), por un importe límite total de 4.775.000 pesetas (expediente T.P. 34-M/69-185).

El recubrimiento se efectuará en un plazo no superior a tres meses, contados a partir de la fecha en que el adjudicatario reciba la comunicación correspondiente. El material deberá ser entregado en la Base de Carros de Combate de Segovia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 28 de junio de 1968 («Diario Oficial», número 144), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposiciones económicas», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las nueve cuarenta y cinco horas del día 27 de octubre de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del día 27 de octubre de 1969 citado anteriormente.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—6.059-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca conocida por «Punta del Castiello», en el Ayuntamiento de Sada, parroquia de Veigue.

Se saca a pública subasta para el día 4 de noviembre de 1969, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda

de La Coruña, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado), puede verse el pliego de condiciones, una finca rústica entre las playas de Cirro y Veigue, de dicho Ayuntamiento, en el precio de 160.000 pesetas.

La Coruña, 23 de septiembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—6.097-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local en Navarra.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de fecha 12 de septiembre de 1969, página 14496, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo cuarto, líneas séptima, octava y novena, donde dice: «...que deberá figurar la siguiente leyenda: "Para tomar parte en el concurso de adquisición de local en Huesca"», debe decir: «...que deberá figurar la siguiente leyenda: "Para tomar parte en el concurso de adquisición de local en Pamplona (Navarra)"».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Albacete por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Junta Provincial de Construcciones Escolares de Albacete anuncia subasta de las obras que se citan al final de esta resolución.

La documentación que debe presentarse para ser admitido a la subasta es la siguiente:

1. Documentos que acrediten la personalidad del empresario. Cuando se trate de personas jurídicas deberá acompañarse primera copia de la escritura social, en su caso, legalizada, y documentos acreditativos de la personalidad del que firme la proposición en nombre de aquella. Asimismo se acompañará certificación expedida por el Director general de la Sociedad, haciendo constar que a ninguno de los Consejeros y personas que tengan en la misma cargos retribuidos les alcanza las incompatibilidades establecidas en las disposiciones vigentes.

2. Resguardo de la constitución de la fianza provisional por importe del 2 por 100 del presupuesto total de contrata, constituida en metálico o títulos de la deuda en la Caja General de Depósitos. También será admitida esta fianza mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

3. Certificado de clasificación provisional en el grupo y subgrupo correspondiente, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Si el licitador no rebasa la cifra de cinco millones de pesetas en contratos de obras con el Estado adjudicadas y en vigor, deberá acompañar una declaración de encontrarse en estas circunstancias y no le será exigible el certificado de clasificación.

4. Declaración expresa de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. Para los contratistas clasificados, la presentación del certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas o copia autorizada del mismo, más declaración jurada de su vigencia, exime de presentar otros documentos probatorios de su personalidad jurídica, técnica o financiera.

6. Los licitadores no clasificados acompañarán, además de los anteriores, los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de encontrarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto de 26 de noviembre de 1964 o justificante de haberlo solicitado dentro del plazo legal.

b) Recibo de la contribución o certificación de la Administración de Rentas, justificativo de que al anunciarse la subasta se ejercía la industria de la construcción y se estaba al corriente en el pago del impuesto industrial; y

c) Justificante de hallarse al corriente en el pago de las primeras cuotas de seguros sociales, subsidios y pólizas de accidentes.

7. Proposición económica, debidamente reintegrada, en sobre cerrado y lacrado, formulada conforme al modelo siguiente:

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, con documento de identidad número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, en el pueblo, de la provincia de Albacete, se comprometo, en su nombre (o en el de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresese claramente la cantidad en letra y número).

Albacete, de de 1969.

(Firma del proponente.)

8. Las proposiciones se presentarán en dos sobres separados, firmados por el licitador o persona que lo represente; uno contendrá exclusivamente la proposición económica en las condiciones indicadas en el número 7, y el otro, la documentación a que se refieren los artículos anteriores, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

El plazo de admisión de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y serán presentados en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, calle de Onésimo Redondo, número 9, de nueve

a trece horas de la mañana, en cuya dependencia estarán de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones.

La apertura de pliegos se verificará en el Gobierno Civil de Albacete, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

Albacete, 23 de septiembre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente.—6.093-A.

Relación de obras que se cita

1. Edificio escolar con dos aulas y comedor en Fuenteálamo (Albacete).
Presupuesto de contrata: 1.260.607,71 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Fianza provisional: 25.212,15 pesetas.

2. Edificio escolar con tres aulas y comedor escolar en Ossa de Montiel (Albacete).

Presupuesto de contrata: 1.651.514,04 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Fianza provisional: 33.030,30 pesetas.

3. Edificio escolar con tres aulas y comedor escolar en Villavieja del Guadalupe (Albacete).

Presupuesto de contrata: 1.827.205,61 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Fianza provisional: 36.544,10.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Acondicionamiento de la red de caminos y obras de saneamiento en Valdespina (Palencia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y obras de saneamiento en Valdespina (Palencia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones doscientas ochenta y un mil doscientas veintiocho pesetas con cuarenta y nueve céntimos (4.281.228,49 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (avenida de Manuel Rivera, 11) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 22 de octubre de 1969, a las diez horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y cinco mil seiscientos veinticuatro pesetas con cincuenta y siete céntimos (85.624,57 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 15 de octubre de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

Modelo de proposición

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—6.091-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «48 viviendas en el pueblo de Santa Rosalía, de la zona regable del Guadalhorce (Málaga)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «48 viviendas en el pueblo de Santa Rosalía, de la zona regable del Guadalhorce (Málaga)».

Presupuesto de contrata: Veintitrés millones seiscientos setenta y siete mil setecientos noventa y seis pesetas (23.677.796 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Málaga (Molina Larios, número 13).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cuatrocientas setenta y tres mil quinientas cincuenta y seis pesetas (pesetas 473.556), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo C del grupo 4.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 28 de octubre de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Málaga (Molina Larios, número 13).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 4 de noviembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—6.084-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Construcción de taller para el Parque Regional de Maquinaria Agrícola número 5 (Valladolid)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de taller para el Parque Regional de Maquinaria Agrícola número 5 (Valladolid)».

Presupuesto de contrata: Siete millones ochocientos cuarenta mil setecientos ochenta y nueve pesetas (7.840.789 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Valladolid (García Morato, núm. 29).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento cincuenta y seis mil ochocientos dieciséis pesetas (156.816 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 2 del grupo C.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 29 de octubre de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Valladolid (calle García Morato, número 29).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 5 de noviembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—6.081-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Saneamiento y drenaje de la finca "Vencillón" (Huesca)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Saneamiento y drenaje de la finca "Vencillón" (Huesca)».

Presupuesto de contrata: Once millones ochocientos cincuenta y un mil quinientas setenta y siete pesetas (11.851.577 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Lérida (Carmen, números 1 y 3).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de doscientas treinta y siete mil treinta y dos pesetas (237.032 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo E.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 29 de octubre de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Lérida (calle Carmen, números 1 y 3).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 5 de noviembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—6.082-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Prolongación del canal principal de Carchuna, en el sector VI de la zona regable de Motril y Salobreña (Granada)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Prolongación del canal principal de Carchuna, en el sector VI de la zona regable de Motril y Salobreña (Granada)».

Presupuesto de contrata: Siete millones quinientas sesenta y cuatro mil trescientas cincuenta y cinco pesetas (7.564.355 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Granada (Ángel Ganivet, 1 y 3).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento cincuenta y un mil doscientas ochenta y siete pesetas (151.287 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo E.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 30 de octubre de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Granada (Ángel Ganivet, números 1 y 3).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 6 de noviembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—6.083-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Sustitución de cubiertas en 21 viviendas y 87 dependencias agrícolas en el pueblo de El Torno, de la zona regable del Guadalquivir (Cádiz)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Sustitución de cubiertas en 21 vivien-

das y 87 dependencias agrícolas en el pueblo de El Torno, de la zona regable del Guadalquivir (Cádiz)».

Presupuesto de contrata: Ocho millones setecientos catorce mil novecientos sesenta y nueve pesetas (8.714.969 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Jerez de la Frontera (plaza Esteve, sin número).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento setenta y cuatro mil trescientas pesetas (174.300 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo C.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 29 de octubre de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Jerez de la Frontera (plaza de Esteve, sin número).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 5 de noviembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—6.085-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Ampliación de redes terciarias de los proyectos de nivelación números 1 al 11 de la finca Casapalma, en la zona regable del Guadalquivir (Málaga)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Ampliación de redes terciarias de los proyectos de nivelación números 1 al 11 de la finca Casapalma, en la zona regable del Guadalquivir (Málaga)».

Presupuesto de contrata: Siete millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete pesetas (7.774.897 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Málaga (Molina Larios, número 13).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas (pesetas 155.498), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo E.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las

doce horas del día 30 de octubre de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Málaga (Molina Larios, número 13).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 6 de noviembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 22 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—6.086-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Red secundaria de desagües del sector XXIII de la zona del Cinca (Huesca)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Red secundaria de desagües del sector XXIII de la zona del Cinca (Huesca)».

Presupuesto de contrata: Veintidós millones cuatrocientas mil doscientas treinta y cinco pesetas (21.400.235 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Zaragoza (calle Valenzuela, número 5).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cuatrocientas veintiocho mil cinco pesetas (428.005 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo E.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 31 de octubre de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Zaragoza (calle Valenzuela, número 5).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 8 de noviembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—6.077-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red secundaria de desagües del sector XIX de la zona regable del Cinca (Huesca)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Red secundaria de desagües del sector XIX de la zona regable del Cinca (Huesca)».

Presupuesto de contrata: Diez millones ochocientos diez mil trescientas una pesetas (10.810.301 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo,

número 2) y en las de la Delegación de Zaragoza (calle Valenzuela, número 5).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de doscientas dieciséis mil doscientas seis pesetas (216.206 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo E.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 30 de octubre de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Zaragoza (calle Valenzuela, número 5).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 6 de noviembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—6.078-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red secundaria de desagües de los sectores XXIV y XXV de la zona del Cinca (Huesca)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Red secundaria de desagües de los sectores XXIV y XXV de la zona del Cinca (Huesca)».

Presupuesto de contrata: Diez millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientas noventa y tres pesetas (10.447.593 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Zaragoza (calle Valenzuela, número 5).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de doscientas ochenta mil novecientas cincuenta y dos pesetas (208.952 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo E.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 3 de noviembre de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Zaragoza (calle Valenzuela, número 5).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 10 de noviembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—6.079-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Red secundaria de desagües de los sectores XXI y XXII de la zona del Cinca (Huesca)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Red secundaria de desagües de los sectores XXI y XXII de la zona del Cinca (Huesca)».

Presupuesto de contrata: Veintiseis millones ciento tres mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas (26.103.554 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Zaragoza (calle Valenzuela, número 5).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de quinientas veintidós mil setenta y una pesetas (522.071 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo E.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 31 de octubre de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Zaragoza (calle Valenzuela, número 5).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 8 de noviembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares que-

dan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—6.080-A.

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para la venta de 29.189.335 kilogramos de arroz cáscara con destino a la exportación del arroz elaborado equivalente.

Se hace pública la convocatoria de un concurso para la venta de veintinueve millones ciento ochenta y nueve mil trescientos treinta y cinco kilos de arroz cáscara con destino a la exportación del arroz elaborado equivalente.

Las ofertas de compra, debidamente reintegradas, deberán presentarse, por cuadruplicado, en sobre cerrado con la inscripción «Oferta de compra de arroz», en el Registro de las oficinas centrales de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, Beneficencia, 8, Madrid, hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales en el día y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Servicio Nacional de Cereales.

Las bases del concurso están expuestas en el tablón de anuncios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Dirección General de Comercio Exterior, Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, Inspecciones de Zona y Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional de Cereales.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.—El Director general, Claudio Rodríguez-Porrero y Chavarrí.—3.018-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio de Obras Militares de la 2.ª Región Aérea por la que se anuncia concurso para contratar la «Adquisición de mobiliario para Jefatura 2.ª Región de Tablada-Sevilla».

Se convoca concurso para la ejecución de la obra «Adquisición de mobiliario para Jefatura 2.ª Región de Tablada-Sevilla», por un importe de quinientas mil pesetas (500.000).

El plazo de ejecución de la obra será de dos meses.

Los pliegos de cláusulas administrativas, proyecto, modelo de proposición y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría de la Junta Económica del Servicio de Obras, Tablada (Sevilla), de nueve a catorce horas, todos los días laborables.

La fianza provisional asciende a diez mil pesetas (10.000).

Los licitadores deberán presentar a mano, en la Secretaría de la Junta, dos sobres conteniendo uno la proposición y otro la documentación. Los sobres se entregarán cerrados, lacrados y sellados, expresando en el exterior el nombre de la Empresa, y se recogerán hasta las once horas del día 28 de octubre de 1969.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/

1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, y 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El acto del concurso tendrá lugar el día 28 de octubre de 1969, a las doce horas, en la Jefatura del Servicio de Obras, Tablada (Sevilla).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Sevilla, 25 de septiembre de 1969.—El Secretario accidental de la Junta Económica, Alfonso Guiard Sánchez-Vizcaíno, 3.019-8.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas de material automóvil y de neumáticos, repuestos varios y chatarra.

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 8 de octubre, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, séptima planta, se celebrará una subasta de material automóvil y a continuación otra de neumáticos, repuestos varios y chatarra.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría.

Madrid, 16 de septiembre de 1969.—6.087-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la enajenación de la red de distribución eléctrica del Nuevo Belchite (Zaragoza) e instalaciones complementarias.

De conformidad con lo acordado por la Comisión interministerial liquidadora de los servicios y bienes de la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1968, y de las instrucciones concordantes recibidas al efecto por esta Delegación Provincial de la Vivienda, se anuncia subasta pública para la enajenación de la red de distribución eléctrica del Nuevo Belchite (Zaragoza) y sus instalaciones complementarias, consistentes en los edificios y aparatos de las dos subestaciones transformadoras existentes, incluso los terrenos de emplazamiento de la señalada con el número dos.

El pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de referencia, así como la información gráfica y escrita sobre las instalaciones a enajenar, se encuentran a disposición de los interesados en esta Delegación provincial—calle Mallor, número 40, 3.º, Zaragoza—, y en la Dirección General de Arquitectura. Economía y Técnica de la Construcción, plaza de San Juan de la Cruz, en Madrid.

Los licitadores podrán realizar previamente a la celebración de la subasta las comprobaciones que estimen pertinentes en relación con el estado actual de las instalaciones en venta, directamente en Belchite (Zaragoza), a cuyos efectos se darán las facilidades necesarias.

El tipo de licitación que ha sido señalado por la Comisión interministerial liquidadora es de 572.375 pesetas (quinientas sesenta y dos mil trescientas setenta y cinco pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 11.447,50 pesetas (once mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con cincuenta céntimos), y podrá constituirse mediante cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 340 del Reglamento de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, redactadas precisamente de acuerdo con el modelo que se facilitará en esta Delegación provincial a los que lo soliciten, se presentarán acompañadas de los documentos acreditativos de la personalidad del licitador y demás exigidos por el pliego de condiciones, en pliego cerrado y lacrado, en el Registro General de esta Delegación provincial, que expedirá recibo a su recepción, hasta las doce horas del día último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta.

La subasta, por el procedimiento señalado en el pliego de condiciones antes referido, se celebrará en estas oficinas el día 24 de octubre de 1969, a las doce horas.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Pascual Portolés Dihinx.—6.071-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones y mejoras en el grupo de viviendas del poblado de absorción de «Fuencarral A», de 487 viviendas, en Madrid. Exp. 437.

La Organización Sindical convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de

reparaciones y mejoras en el grupo de viviendas del poblado de absorción de «Fuencarral A», de 487 viviendas, en Madrid. Expediente 437, según proyecto redactado por don Antonio Roca Cabanellas.

El presupuesto de subasta asciende a seis millones trescientas treinta y nueve mil ochenta y siete pesetas con sesenta y un céntimos (6.339.087,61 ptas.) y la fianza provisional, a ciento veintiseis mil setecientos ochenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos (126.781,75 ptas.).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de cuatro meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Madrid durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 30 de agosto de 1969.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—6.037-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones extraordinarias en Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

La Organización Sindical convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en Villagarcía de Arosa (Pontevedra), según proyecto redactado por los Arquitectos don César Portela Fernández Jardón y doña Pascuala Campos de Michelena.

El presupuesto de subasta asciende a cuatro millones quinientas cincuenta y cinco mil doscientas cincuenta y ocho pesetas con cinco céntimos (4.555.258,05 pesetas), y la fianza provisional a noventa y un mil ciento cinco pesetas con dieciséis céntimos (91.105,16 ptas.). El plazo de ejecución de dichas obras es el de cuatro meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra durante quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Pontevedra (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—6.057-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adquisición de un autobomba, vehículo pesado, con tanque de 4.000 litros, con monitor equipado contra incendios, para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Barcelona, se anuncia licitación pública para adquirir por medio de concurso un autobomba, vehículo pesado, con tanque de 4.000 litros, con monitor, equipado contra incendios, con arreglo al pliego de condiciones aprobado, para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios, bajo el tipo de licitación de un millón trescientas treinta y cinco mil pesetas (1.335.000 ptas.).

El suministro del autobomba objeto de este concurso deberá efectuarse en el plazo máximo de sesenta días naturales, a contar de la fecha de la adjudicación.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario o de Modernización de Servicios, en la siguiente forma: Una tercera parte, dentro de los treinta días siguientes al de la aprobación del acta de recepción provisional; otra tercera parte, en forma aplazada, antes de cumplirse un año de la citada aprobación de la recepción provisional, y la última tercera parte, también aplazadamente, antes de cumplirse los dos años de haber sido aprobada la citada recepción. Todo sin devengo de intereses.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Sección Administrativa del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, sita en este Palacio Provincial, todos los días laborales anteriores al de la apertura de pliegos, en horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso es de 40.050 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será del seis por ciento del importe total de la adjudicación.

Al concurso podrán concurrir los licitadores por sí o representados por tercera persona, con poder para ello declarado bastante a costa del interesado por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello provincial de tres pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de diez pesetas, habrán de presentarse en la referida Sección Administrativa del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, de las diez a las doce de la mañana de cualquier día laborable anterior al de la apertura de plicas, que tendrá lugar en el Palacio de la Diputación a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Barcelona, de cuyas publicaciones se tomará la posterior para contar el expresado plazo. En el sobre cerrado que contenga la oferta figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de adquisición de un autobomba, vehículo pesado, con tanque de 4.000 litros, con monitor, equipado contra incendios, para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios.»

A los efectos de lo previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que en el presupuesto extraordinario para modernización de servicios existe crédito suficiente para satisfacer el precio del contrato y no es necesario autorización especial alguna para la validez del mismo.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de domiciliado en provincia de calle número en posesión del documento nacional de identidad número expedido en bien enterado del pliego de condiciones relativo al concurso para adquisición de un autobomba, vehículo pesado, con tanque de 4.000 litros, con monitor, equipado contra incendios, se comprometo para efectuar el suministro del mismo con estricta sujeción a dicho pliego y a las condiciones que en el mismo se detallan, por el precio de pesetas

Igualmente se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional, muy especialmente en cuanto disponen los artículos 10 y 11 de la Ley de Ordenación y Defensa de la Industria, de 24 de noviembre de 1939, y Leyes de trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad social.

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad que ni él ni su representante se hallan incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, ni en ninguna otra de las indicadas en las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 17 de septiembre de 1969.—El Secretario.—6.051-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y acondicionamiento de la travesía de la carretera provincial por Salas de los Infantes.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 213, correspondiente al día 19 de septiembre de 1969, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

Clase de obra: Reforma y acondicionamiento de la travesía de la carretera provincial por Salas de los Infantes. Presupuesto de contrata: 1.410.716,58 pesetas. Plazo de ejecución: Ocho meses. Fianzas: Provisional, 28.214 pesetas; definitiva, 56.429 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina del Servicio de Cooperación (Diputación Provincial), todos los días laborables, en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, timbre provincial de cinco pesetas y póliza de la Mutualidad de 25 pesetas, podrán presentarse en el Servicio de Cooperación de esta Diputación, hasta las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, de la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se presentarán en sobre cerrado y lacrado, acompañado de sobre abierto que contendrá el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja de Fondos Provinciales o en la General de Depósitos la fianza provisional exigida, declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con carnet de identidad número domiciliado en calle número enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, correspondientes a los días y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de se comprometo a tomarlas a su cargo, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en número y letra).

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no sean inferiores a las señaladas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Burgos, 19 de septiembre de 1969.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Jesús Martínez González.—6.115-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de terminación del camino vecinal número 4-D, de Lorca a Mazarrón por Morata (primera fase).

Cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación, sin que se haya producido ninguna reclamación contra los pliegos de condiciones, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de terminación del camino vecinal número 4-D, de Lorca a Mazarrón por Morata (primera fase). Presupuesto: 2.600.000 pesetas. Fianza provisional: pesetas 52.000. Plazo de ejecución: Seis meses.

El proyecto, pliego de condiciones y Memoria, en unión de los demás documentos, estarán a disposición de los concurrentes, para su examen, en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia, durante las horas de oficina, hasta el último día del plazo de licitación.

La fianza provisional por la cantidad que se expresa podrá constituirse en alguna de las formas admitidas por los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cuanto sean aplicables y también con cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos; la definitiva y la complementaria se constituirán siempre dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La fianza definitiva será la que resulte de aplicar lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las ofertas se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1969 y del proyecto y pliego de condiciones facultativas y técnico-administrativas que rigen el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de terminación del camino vecinal número 4-D, de Lorca a Mazarrón por Morata (primera fase), se comprometo a realizar las obras a que se refiere dicho concurso-subasta, con es-

tricta sujeción al indicado proyecto y pliego de condiciones en la cantidad de (en letra) pesetas. Lugar, fecha y firma del licitador.

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante las horas hábiles de oficina. Dicho plazo expirará a las trece horas del último día de presentación. También podrán presentarse por correo certificado, siempre que se encuentren depositadas en la correspondiente oficina postal con setenta y dos horas de antelación al término fijado para presentación de proposiciones en el Negociado de Caminos Vecinales y siempre que tengan entrada en el mismo antes de la hora fijada como máximo para la presentación de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas, en el salón de sesiones de la Corporación y a las doce horas.

El importe de las obras de cada camino se abonará con cargo al presupuesto extraordinario de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales aprobado por la Corporación.

Murcia, 17 de septiembre de 1969.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme Servet.—6.066-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras adicionales de reforma interior de la sala de Ginecología del Hospital Provincial.

La excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra convoca concurso para la ejecución de las obras adicionales de reforma interior de la sala de Ginecología del Hospital Provincial, declarándolas de urgencia, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento y a las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 213, de fecha 17 de septiembre, por un importe de pesetas 564.300,59.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil en que se cumplan también los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el palacio provincial, a la hora de las trece.

Las ofertas se presentarán por medio del modelo de proposición, en sobre cerrado, acompañado de los documentos que señala el pliego de condiciones.

La fianza provisional se constituirá por el 2 por 100 del presupuesto de las obras, y la definitiva se elevará al 4 por 100 del importe del remate.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio (o en el de cuya representación acreditará con el poder bastante que acompaña), bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante concurso de las obras adicionales de reforma interior de la sala de Ginecología del Hospital Provincial, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Pontevedra, 18 de septiembre de 1969.—El Presidente, Antonio Puig.—El Secretario, P. Resón.—6.067-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de una instalación de un sistema de proceso de datos, mediante un ordenador electrónico, y equipo complementario de máquinas, destinado al uso de los Servicios de este Municipio.

En virtud de este edicto se anuncia concurso público que abre el excelentísimo Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), a fin de otorgar, en su caso, el arrendamiento de una instalación de un sistema de proceso de datos, mediante un ordenador electrónico, y equipo complementario de máquinas, destinada al uso de los Servicios de este Ayuntamiento, siendo el tipo del concurso de cinco millones trescientas sesenta mil pesetas anuales.

Los concurrentes al concurso, en sus proposiciones, pueden atenerse a una de estas normas:

a) Ofrecer la instalación de un sistema de proceso de datos mediante un ordenador electrónico y equipo complementario de máquinas, por el precio exacto que sirva de licitación.

b) Consignar la baja que estimen pertinente.

c) Ofrecer otras compensaciones, etc. Serán desechadas aquellas proposiciones que, a juicio de la Corporación Municipal, el autor de aquéllas no merezca la confianza de que pueda llevar a cabo con la máxima perfección y diligencia los trabajos objeto de este concurso.

La Mesa podrá rechazar aquellas proposiciones cuya documentación no reúna las debidas condiciones técnico-administrativas exigidas.

La adjudicación definitiva del arrendamiento será otorgada por el Ayuntamiento Pleno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación, y del artículo número 20 del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen este concurso.

El presente contrato se estipula por un plazo de un año, a partir de la fecha efectiva de la puesta en marcha de todo el sistema en diciembre de 1970, y entrará en vigor a partir de la formalización por documento público del correspondiente contrato.

Podrán tomar parte en el concurso público que se anuncia, todas las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y que no están comprendidas en ninguno de los casos de excepción señalados en el artículo cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o por otra disposición aplicable.

Las plicas se presentarán ante el Jefe de Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, desde las nueve hasta las doce horas, en los días hábiles que medien desde el siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que se haya de verificar la apertura de los pliegos presentados.

Las proposiciones habrán de entregarse bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado a satisfacción del presentante y del funcionario receptor, y en el anverso el licitador escribirá lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso público para el arrendamiento de una instalación de un sistema de proceso de datos mediante un ordenador electrónico y equipo complementario de máquinas, destinada al uso de los servicios del Ayuntamiento de Hospitalet.»

El importe de la garantía provisional para tomar parte en el concurso es de ciento setenta mil doscientas pesetas. La garantía definitiva se constituirá en la Caja Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento, en la General de Depósitos o en sus sucursales, por importe del 4 por 100 sobre la cantidad total del remate, y habrá de constituirse en la forma

y condiciones que señalan los artículos 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

No se tendrá por presentada proposición alguna a la que no se acompañe el resguardo de la garantía provisional, que se presentará por separado de la proposición, y que se constituirá con arreglo a lo previsto en el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de lo señalado en los pliegos de condiciones de este concurso.

Con la proposición económica se acompañará debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si los concursantes obran en representación de otros, deberán acompañar poder notarial bastantado por el señor Secretario de esta Corporación, Licenciado en Derecho, y a costa del licitador; si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla con arreglo a sus Estatutos, también bastantados por el señor Secretario y a costa del licitador.

b) Tratándose de Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil.

c) Declaración jurada de no estar comprendido el licitador en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad determinados en los artículos cuarto y quinto del mismo Reglamento de Contratación.

d) Memoria detallada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

1.º Enumerar una o algunas instalaciones análogas o superiores a las que son objeto de esta licitación, en perfectas condiciones en su actual funcionamiento.

2.º Que el ordenador electrónico y equipo complementario de máquinas responde a las exigencias técnicas y de funcionamiento indicadas en las especificaciones facultativas.

3.º Reseña del personal técnico, de las máquinas y, en general, de todos los elementos que el concursante destinará a la instalación de referencia, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad a la importancia de las instalaciones objeto de este concurso.

4.º Disponer de representación con establecimiento abierto en Barcelona donde estén instalados equipos de características semejantes al propuesto, donde el personal que designe el Ayuntamiento pueda formarse, perfeccionarse y en general adiestrarse en dichas máquinas.

e) Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

f) Recibo de contribuciones.

El resguardo de garantía provisional se entregará por separado de la plica.

Los pliegos de proposiciones habrán de ir extendidos en papel del timbre del Estado de la clase sexta (seis pesetas) y reintegrados con un sello municipal de igual valor, así como deberán ir reintegrados los demás documentos integrados en la plica con arreglo a la vigente Ley del Timbre. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

El acto público de apertura de los pliegos de proposiciones tendrá lugar en el salón de actos de la Consistorial, a las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, dando fe del acto el Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya.

El Ayuntamiento se reserva las facultades, potestades y derechos todos que le están atribuidos en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales

y en el de Contratación, así como lo señalado en el pliego de condiciones que rige este concurso público.

Las bases o condiciones recogidas en el expresado pliego que regirá para este concurso público fueron sometidas a la correspondiente información pública, sin que contra las mismas se hayan formulado reclamaciones ni observaciones de clase alguna.

Modelo de proposición

Don con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la adjudicación, mediante concurso público, del arrendamiento de una instalación de un sistema de proceso de datos mediante un ordenador electrónico y equipo complementario de máquinas, destinado al uso de los servicios del Ayuntamiento de Hospitalet, se comprometo a efectuar la citada instalación con sujeción estricta a los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas anuales.

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hospitalet, 13 de septiembre de 1969.—
El Alcalde.—6.061-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia para contratar la adjudicación del suministro de lámparas a este Ayuntamiento con destino a la conservación del alumbrado público de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la adjudicación del suministro de lámparas a este Ayuntamiento, con destino a la conservación del alumbrado público de esta ciudad, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o en la municipal, la cantidad de quince pesetas, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, segundo, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no ha-

llarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato, serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

D., con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder bastantado en forma, acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones para la adjudicación del suministro de lámparas a este Ayuntamiento con destino a la conservación del alumbrado público de esta ciudad, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y, por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso

los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat a 20 de septiembre de 1969.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—6.062-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Atlántida, Dos de Mayo, Estudio, Mercader, Rius y Carrió y Sort, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles: Atlántida, Dos de Mayo, Estudio, Mercader, Rius y Carrió y Sort, de esta ciudad, por el presupuesto de tres millones ochocientos cincuenta y tres mil doscientas treinta pesetas con cuarenta y dos céntimos, con cargo a la partida número del estado de gastos del presupuesto vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o en la municipal, la cantidad de setenta y siete mil sesenta y cuatro pesetas con sesenta céntimos, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, segundo, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre Teniente de Alcalde en quien delegue, o con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública, en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

D., con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma, acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles: Atlántida, Dos de Mayo, Estudio, Mercader, Rius y Carrió y Sort, de esta ciudad, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat a 20 de septiembre de 1969.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—6.063-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles de Fernando el Católico y Pirineos.

De conformidad con el acuerdo de la excelentísima Corporación, en sesión celebrada el 29 de agosto último pasado, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de urbanización de las calles de Fernando el Católico y Pirineos.

2.º *Tipo de licitación:* 2.782.039,43 pesetas, en baja.

3.º *Plazo:* La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de diez meses.

4.º **Pago:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario número 15.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 46.730,80 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, el 4 por 100 por el millón, y el resto, el 3 por 100.

Tanto en la garantía provisional como en la definitiva, se advierte podrá constituirse en títulos del Banco de Crédito Local de España.

8.º **Modelo de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en las obras de urbanización de las calles Fernando el Católico y Pirineos», las cuales se efectuarán en las

oficinas de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de esta subasta, conforme al siguiente modelo:

«Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras anunciadas en el «Boletín Oficial» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el
d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente, transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Jaca, 22 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Armando Abadía Urieta.—6.065-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Patrick Demoulin y a Jean Pierre Maradan, cuyo último domicilio conocido era en Palma, «Pensión del Carmine», inculcados en el expediente número 171 de 1969, instruido por aprehensión de marihuana, mercancía valorada en 4.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de noviembre de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma, 22 de septiembre de 1969.—El Secretario.—4.814-E.

GERONA

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Pascual Lloréns, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Diputación, número 222, sexto, segunda, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 2 de octubre de 1969, se reunirá la Junta de

Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 1/69, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndose que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Gerona, 23 de septiembre de 1969.—El Secretario.—4.835-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 12 del corriente mes de septiembre, ante el Notario de esta capital don Blas Pifarr López, han resultado amortizadas las 4.317 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 31 de octubre de 1949, número 15/4, siguientes:

1.291 al	300	12.651 al	60
1.381	90	13.411	20
3.331	40	13.451	60
3.421	30	13.971	80
4.391	400	14.631	40
5.351	60	14.791	800
5.541	50	15.061	70
5.851	60	15.441	50
6.911	20	15.511	20
7.281	90	15.841	50
7.321	30	16.331	40
7.791	40	17.061	90
10.871	80	17.231	40
11.071	80	17.371	80
11.761	70	18.211	20
12.111	20	18.441	50
12.491	500	18.581	90

18.901 al	10	58.571 al	80
20.341	50	60.191	200
21.681	90	60.201	10
22.151	60	60.461	70
22.351	60	60.601	10
23.141	50	62.001	10
23.821	30	62.091	100
24.881	90	63.821	30
27.751	60	64.181	90
29.381	90	64.381	90
29.521	30	64.621	30
29.721	30	64.671	80
30.051	60	65.871	80
31.091	100	66.821	30
32.881	90	66.961	70
33.961	70	67.121	30
34.021	30	67.481	90
34.451	60	68.561	60
34.891	900	68.881	90
35.661	70	70.201	10
35.941	50	70.671	80
36.041	50	71.161	70
36.561	70	71.441	50
37.141	50	71.511	20
37.551	60	71.641	50
38.721	30	72.001	10
38.991	39.000	72.061	70
39.581	90	72.071	80
40.971	80	72.611	20
41.971	80	73.251	60
42.051	60	76.891	900
42.101	10	78.521	30
42.551	60	79.301	10
42.901	10	79.451	60
43.351	60	79.831	40
44.261	70	80.151	60
45.691	700	81.301	10
46.911	20	83.791	800
47.141	50	83.991	84.000
47.201	10	86.031	40
47.291	300	86.611	20
47.471	80	88.071	80
47.881	90	89.201	10
50.151	60	89.861	70
51.721	30	91.051	60
51.891	900	94.231	40
52.111	20	94.601	10
52.251	60	94.811	20
52.401	10	95.981	90
52.771	80	96.251	60
52.881	90	97.081	90
52.931	40	97.121	30
53.101	10	97.581	90
53.891	900	97.801	10
55.971	80	99.291	300
56.611	20	99.831	40
56.641	50	100.021	30
56.711	20	100.276	80